

DERECHOS POLÍTICOS Y DE PARTICIPACIÓN

DR. MARIO RÍOS SANTANDER*



Nuestra Sudamérica, es definitivamente un espacio geográfico de nuestro planeta, cuyas dimensiones sociales, son infinitas, como lo es también, su debate político que origina constantes modificaciones constitucionales. Tan real es esta cuestión, que algunos, han llegado a sostener que en Sudamérica es más posible modificar una Constitución que una ley. "Si quieres que algo perdure, dicta una buena ley porque si lo estableces sólo en la Constitución, te la van a modificar", es un nuevo concepto que comienza a escucharse.

En estos tiempos de desarrollo económico, cuyas dimensiones, por sus años de permanencia como en los niveles alcanzados, no fueron imaginadas ni por los más avezados economistas, han dado la pauta para observar una suerte de explosión social que ni en las más radicalizadas revoluciones de los años 60 y 70 pudieron tenerse a la vista. En efecto, la manifestación popular, espontánea, sin líderes conocidos, exigiendo una nueva institucionalidad, y por ende participación política, viene a representar a una nueva sociedad sudamericana cuyo desenlace social e institucional, aún no está absolutamente definida.

La democracia, cuyo sustento estuvo y está presuntamente protegida por las diversas institucionalidades nacionales, dispuestas a crear las condiciones para que sus respectivos pueblos se manifiesten libre e informadamente, también ha sido motivo de observación pública. Tal vez el movimiento social de Sudamérica, manifestado en múltiples formas, ha comenzado también a pedir una revisión de la aplicación democrática en la vida social de su Nación.

Es así que regulados los derechos políticos y de participación por un conjunto de normas legales, establecidas a partir de un principio de gobierno de mayorías, en cada uno de los estamentos en que se organiza el respectivo Estado, han sido, en esta ocasión, la suma de las minorías, las que han salido a la calle protestando por su marginación política.

Esta situación que es motivo de análisis público, se da en un marco de participación que supera ampliamente lo establecido. En la manifestación social no se expresa ni el partido político mayoritario, con presencia en la institucionalidad, ni las coaliciones políticas gobernantes.

Este fenómeno de exigencia en la participación pública es claramente, como ya lo decíamos, la suma de decenas o centenares de minorías que, estando plenamente vigentes en la sociedad, no encontraron caminos republicanos para hacerse presente.

Si entendemos que la República es la manifestación política de la Nación, necesariamente, tal concepto, que por ahora, no ha sido discutido, deberá ser revisado. Pero, para ello, será trascendente una revisión de todos los actuales sistemas de participación.

* *Ministro del Tribunal Calificador de Elecciones de Chile, cargo que desempeña en la actualidad. Posee experiencia docente en la Universidad de Concepción y ha realizado una carrera política con amplia trayectoria en la que ocupó las dignidades de Presidente de la Juventud del Partido Nacional, provincia del Bío-Bío, Alcalde de los municipios de Los Ángeles y Pudahuel, Subsecretario del Ministerio Secretaría General de Gobierno, Senador de la República durante dos períodos legislativos por la Décimo Tercera Circunscripción Sur, Región del Bío-Bío, entre otras altas funciones.*

El conocimiento, el desarrollo social, visto éste en todas sus formas, cultural, económico, científico, también sus asentamientos humanos, en fin, todo cuanto es parte vital de la voluntad propia del individuo, antaño sólo patrimonio de grupos menores, hoy se ha extendido a toda la sociedad. Podemos señalar al respecto, que este hecho, puede ser una demostración de buen gobierno, y en muchos casos o en todos, creemos que es así, sin embargo, la estructura legal que marchara paralelamente a estos cambios, aparentemente no tuvo, en ninguno de nuestros Estados, las modificaciones que esta nueva realidad exigió. Por ello, el descontento y a su vez, la incertidumbre creada.

Nos preguntamos cuáles son los pasos que se deben dar para acoger y encauzar este ímpetu de participación ciudadana. En este afán de abrir ventanas, hasta ahora cerradas al debate, nos parece necesario fijar nuestra atención en la Nación, entendida como aquel cuerpo social que, teniendo en su seno, etnia, lenguas, religiones diferentes, se les reconoce, a cada una de ellas, su pasado inmediato, y la característica de buscar un destino común.

¿Será posible mantener una estructura electoral sin considerar a la Nación como un todo?. Creemos que cada día es más imposible. Si a lo anterior agregamos también el despertar económico y en ello la apertura a un mundo globalizado, en que el propio Estado ha preparado a sus jóvenes en la educación y el conocimiento, para, efectivamente, triunfar en esta nueva realidad, podemos concluir que el trabajo pendiente, en materias de participación política, está recién comenzando.

Entonces, no bastará la sola observación electoral. Es el momento de comprender que como generación nos corresponde acoger a la Nación en toda su plenitud y para ello, serán importantes las mayorías y las minorías, vistas ahora más igualitariamente, comprendiendo la

diversidad social, como un patrimonio admirable de los pueblos y no como un problema social.

¿Es posible sólo desde la perspectiva electoral resolver tal asunto? Definitivamente no. La organización electoral, es una herramienta, principal sin duda, pero sólo eso. El debate serio, informado, dispuesto a cuidar la armonía en que naturalmente debe darse la convivencia social, debe entregar nuevas pautas a las formas de participación política, que amplíe el mundo partidario, hoy debilitado y cuestionado, para recibir de esta forma, en la institucionalidad, a esta nueva sociedad.

Los Estados que cuentan con dos Cámaras Legislativas, Senado y Diputados, tienen alternativas más amplias para acoger a la Nación. En tal sentido, la estructura republicana y nacional, tendrá en cada una de ellas su más expresiva manifestación. La Cámara de la República, expresión política de las mayorías y el Senado de la Nación, manifestación de la sociedad en su conjunto, ha sido la fórmula más adecuada para resolver esta nueva participación, que en algunos Estados del viejo continente, con una mejor perspectiva del tiempo, en buena parte ya lo pusieron en práctica.

Serán las potestades de cada una de estas instancias, las que deben ser discutidas en este nuevo contexto y a su vez, aquellos organismos que se estructuran en torno a la participación ciudadana, los encargados de implementarlas, cosa algo compleja, porque la variedad social exigirá una cuota de imaginación creadora muy superior a las ocurrencias actuales. Esta nueva sociedad, de mayorías y minorías, de participación, laboral, religiosa, étnica y otras muy variadas formas, podrá asumir también responsabilidades que hoy, le han sido vedadas.

Las nuevas exigencias sociales, son de tal magnitud, como lo son también las nuevas formas de manifestarse, que la ausencia de un Estado en tales cuestiones, marginará sus propios triunfos sociales con el peligro evidente de ver a sus propios dirigidos, su pueblo, también ausente del devenir de su país.